Superior de Aguicayna [illegible]
de la Villa de Vergara, y su jurisdicion por su mag.
a gosauer a todos los Rs. Tauitantes como, y dha
de Reyes despues de Visperas y en el lugar acostumbrado
se pornan en quinta y ultima almoneda la venta
de la alcabala forana y el donativo del ser. [illegible] su mag.
y los que quisieren entrometer pareciendo que se
deberan admitidas las puras y remates
al que mas diere. y para que le sean otorgados y no pretenda
ignorancia se a publicado por la parroquial de esta Villa
de [illegible] de la dha villa y se tome testimonio
fho en seis de henero de mill y seiscientos
y treinta y dos a

Aguicayna

[illegible]